

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), L.A. Luis Orencio Ramírez Baqueiro con fundamento en lo que disponen los artículos 7, 10, 11, 14 y 15 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y los artículos 7, 8 fracciones I y IV, 10, 12 inciso b, 13, 15, y 17 del Reglamento Interior de la CEAPP, se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025, siendo las diez horas con siete minutos, del día viernes diecinueve de diciembre del 2025, presentes de manera virtual. Asimismo, señala que concurre a la misma el Secretario Ejecutivo, Lic. Tulio Moreno Alvarado, quien fungirá como Secretario de este Pleno, a quien solicita pasar lista de asistencia y verificar si existe quórum para sesionar, conforme a lo siguiente:

COMISIONADO	ASISTENCIA
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	PRESENTE
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	PRESENTE
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	PRESENTE
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	PRESENTE
TULIO MORENO ALVARADO	PRESENTE
PABLO JAIR ORTEGA DÍAZ	PRESENTE
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	PRESENTE
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	PRESENTE
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ	PRESENTE
CONTRALORA INTERNA, IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ	PRESENTE

Registrándose una asistencia de nueve integrantes del Pleno, así como la invitada permanente a las sesiones del Pleno la Mtra. Ixchel Elizalde Sánchez, Contralora

Interna de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas . Dado lo anterior, se declara que existe quórum para sesionar. -----

Habiendo quórum para sesionar y de conformidad con lo que indica el inciso b del artículo 12 del Reglamento Interior, se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025. -----

Posteriormente, se pone a consideración, análisis y en su caso aprobación el proyecto del orden del día que fue turnado y al que se da lectura, de acuerdo con lo siguiente: -----

1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Autorización de licencia sin goce de sueldo de un Comisionado (a).
4. Clausura de la sesión.

1. A continuación, el Presidente del Pleno solicita someter a consideración el orden del día, por lo que el Secretario consulta en votación económica a las y los integrantes del Pleno el orden del día, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano. -----

Dado lo anterior se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
PABLO JAIR ORTEGA DÍAZ	A FAVOR
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR

2. Posteriormente, el Presidente solicita al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día, refiriendo que corresponde a la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2025. -----

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del Acta, y requiere al Secretario, proceda a consultar en votación económica sobre su aprobación. - - - - -

El Secretario consulta en votación económica a las y los integrantes del Pleno, si se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2025, señalando que quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano. - -

El Acta se aprueba por unanimidad. - - - - -

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
PABLO JAIR ORTEGA DÍAZ	A FAVOR
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR

3. Se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día, relativo a la autorización de licencia sin goce de sueldo de una Comisionada. El presidente somete a consideración del Pleno si se aprueba el Acuerdo para autorizar la licencia sin goce de sueldo a una Comisionada. El Secretario consulta si se aprueba el Acuerdo y que quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano. - - - - -

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	ABSTENCIÓN
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
PABLO JAIR ORTEGA DÍAZ	A FAVOR
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR

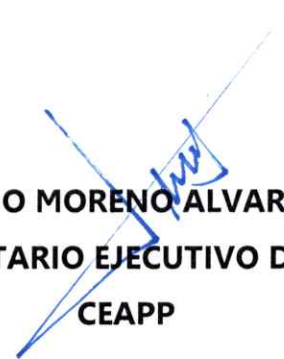
Se aprueba por mayoría de votos el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/19-12-2025 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE UNA PERSONA COMISIONADA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

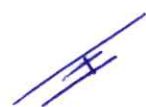
4. El Secretario indica al Presidente que se ha agotado el orden del día, por lo que se declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con trece minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco se declara concluida la sesión, y con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 relativos y aplicables del Reglamento Interior de esta Comisión Estatal, procederán a firmar el Acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, así como los presentes en la sesión, para constancia.-----



**C. LUIS ORENCIO RAMÍREZ
BAQUEIRO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA
CEAPP**



**C. TULIO MORENO ALVARADO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CEAPP**



C. LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ
COMISIONADA DE LA CEAPP

C. RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO
COMISIONADO DE LA CEAPP

C. MARÍA ALEJANDRA HERRERA
GÓMEZ
COMISIONADA DE LA CEAPP

C. MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ
CUICAHUA
COMISIONADA DE LA CEAPP



C. PABLO JAIR ORTEGA DÍAZ
COMISIONADO DE LA CEAPP

C. BERNARDO VELASCO GUZMÁN
COMISIONADO DE LA CEAPP



**C. RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO**



**C. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA DE LA
CEAPP**

